

ACTA DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE GERENTE DEL CLAS LA MATANZA Y JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 MATANZA

Siendo las 10:30 am. del día Miércoles 27 de Mayo del año 2026, se reunieron en la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, los miembros Integrantes de la Comisión del Proceso de Selección de Gerente de la Asociación Comunidad Local de Administración de Salud – **CLAS LA MATANZA**, la Presidenta de la CLAS, la **Sra. MARILU RODRIGUEZ CHAVEZ**, identificada con **DNI N° 03331351**; la Segunda Vocal del CLAS, la **Sra. ANJHARA PEREZ VIVAR**, identificada con **DNI N° 44778535**, por parte del Consejo Directivo; **Lic. Enf. CANDY MARIA CHUNGA CHANDUVI**, identificada con **DNI N° 71638143**; en calidad de Miembro Titular y el Abog. **DERBIB LORENZO YANGUA SANDOVAL**, identificado con **DNI N° 46626875** miembro Titular, Representantes de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba; con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Elaboración y Aprobación de las Bases del proceso de Selección de Gerente
2. Elaboración del Cronograma de Actividades del proceso de Selección de Gerente

La Presidenta del CLAS, **Sra. MARILU RODRIGUEZ CHAVEZ** dio inicio a la reunión y comunica que a efectos de iniciar el proceso de selección de Gerente de la **CLAS LA MATANZA** es necesario elaborar y aprobar las Bases que lo debe regular, utilizando el modelo de Bases del Proceso de Selección de Gerente del CLAS y Jefe de Establecimiento, de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, aprobado por **Resolución Directoral N.º 0021 – 2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS** del 15 de Enero del año 2016, quedando vigente la **Resolución Directoral N.º 0184-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS** de fecha 13 de Octubre del año 2011 modificado por **Resolución Directoral N.º 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS** de fecha 1º de Abril del año 2013, en todo lo que no se oponga y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 52º del Reglamento de la Ley N.º 29124, aprobado mediante **Decreto Supremo N.º 017-2008-SA** y numeral 7 acápite XVII de la **Directiva N.º 01-2009/GRP-PR**, aprobada con **Decreto Regional N.º 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR**. Siendo así, las bases quedan establecidas.

Sin otro punto a tratar se da por culminada la reunión, procediendo a firmar el Acta en señal de conformidad.


MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA

Mariú Rodríguez Chávez
DNI: 03331351
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enf. Candy María Chunga Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP: 66007

MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

ANJARA M. Pérez Vivar
Lic. Enfermería
CEP: 62609

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

ABOG. DERBIB LORENZO YANGUA SANDOVAL
CEP: 4848

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PIURA

DIRECCION SUBREGIONAL DE

SALUD MORROPON

HUANCABAMBA

COGESTION Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS LA MATANZA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-
DESP-DSS EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ DE
APLICACIÓN OBLIGATORIA POR LA COMISIÓN, PARA LA
ELABORACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE
GERENTES DE CLAS

2026



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS LA MATANZA Y JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LA MATANZA

CAPITULO I

1. GENERALIDADES:

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba y Consejo Directivo de la CLAS LA MATANZA

1.2 DOMICILIO LEGAL DE LAS ENTIDADES CONVOCANTES:

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA: Calle Cuzco N° 201-Chulucanas

CLAS: Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA:** Av. Grau s/n-

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso tiene por objeto la selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de Gerente de la CLAS **LA MATANZA** y Jefe de Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA** sede de la CLAS; dicho profesional debe ser nombrado o contratado por la Dirección Regional de Salud Piura u Órgano desconcertado o contratado por la Asociación CLAS **LA MATANZA**, sujeto a cualquier régimen laboral público dentro del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que se encuentre prestando sus servicios en cualquiera de los Establecimientos de Salud públicos pertenecientes a la DIRESA Piura u Órgano desconcertado, esto para el caso de los profesionales de la salud nombrados o contratado permanente sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276; para el caso de los profesionales de la salud del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS el presente proceso de selección está dirigido a los que se encuentran prestando sus servicios en los Establecimientos de Salud que administra la CLAS **LA MATANZA**.

Asimismo, en el presente proceso de selección podrán participar los profesionales de la salud contratados por la CLAS **LA MATANZA**, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

1.4 REQUERIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODO
01	Selección de un Profesional de la Salud para ocupar el cargo de Gerente de la CLAS LA MATANZA y Jefe de Establecimiento de Salud I-3 LA MATANZA sede del CLAS.	01	02 AÑOS


MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA

Mariú Rodríguez Chávez
DNI: 03331358
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
CLAS LA MATANZA
Lic. Enj. Tania María Chupón Chandwes
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP: 66007

MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA

ANARA M. Pérez Vivar
Lic. Enfermería
CEP: 62609

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE SELECCIÓN JURÍDICA

ABOGADO JURÍDICO EN CONSULTA
LICENCIADO EN DERECHO
Nº 4848

1.5 ALCANCE:

Las presente Bases para la selección del Gerente contenido en este documento es de aplicación de la Asociación CLAS **LA MATANZA**, ubicada en el ámbito de la **DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA**.

1.6 BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.
- ✓ D.S N° 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124.
- ✓ Directiva N° 001-2009/GRP-PR Procedimientos para la implementación del D.S N° 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N°29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para los Establecimientos de Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud y de las Regiones aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- ✓ Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio fiscal 2026.
- ✓ Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 de febrero del 2011, que aprueba el modelo de bases para el Proceso de Selección del Gerente del CLAS de la Dirección Regional de Salud Piura.
- ✓ Resolución Directoral N° 035-2013/GOB.REG.PIURA.DRSP-DESP-DSS de fecha 1° de abril del 2013 que modifica el modelo de bases aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS.

CAPITULO II

2 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 PRIMERA ETAPA:

2.1.1 COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección y designación del Gerente del CLAS **LA MATANZA** y Jefe del Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** sede del CLAS será conducido por una comisión conformada por representantes de:

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA:

- ✓ Dos (02) titulares y
- ✓ Dos (02) suplentes

CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS:

- ✓ Dos (02) titulares y
- ✓ Dos (02) suplementes.



La comisión encargada del presente proceso de selección instalada mediante acta **N° 01**, deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Dirección Regional N°001-2009/GRP-PR, aprobada por el Decreto Regional N° 006-2009/GOB.PIURA.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S N° 017-2008-SA.

En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA** cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, no se presentasen ningún postulante o no se presenten tres profesionales de la salud como mínimo se declarará desierto el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria procediendo a realizar el proceso de selección con el número de postulantes que se presenten, pudiéndose precalificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una terna.

Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiera presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente declarará Desierto el segundo Proceso dejando constancia de tal hecho en el acta, elevando todos los actuados al Director Regional de Salud o Director del Órgano desconcertado, solicitando proceder a designar **Directamente** al Gerente de la CLAS **LA MATANZA** y Jefe de Establecimiento Sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director Regional de Salud Piura o Director de Órgano desconcertado quedan autorizados para hacerlo por mandato de la Resolución Directoral N° 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 de Abril del 2013.

2.1.2 APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO.

Las Bases del Proceso y Selección del Gerente del CLAS **LA MATANZA** y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA**, son elaboradas y aprobadas por la comisión del proceso de selección en el marco de lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por el Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S N° 017-2008-SA.

Las presentes bases regulan el proceso de selección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA** en primera y en segunda convocatoria según corresponda; en el caso el proceso de selección se lleve en segunda convocatoria solo se modificará el cronograma de actividades.

Queda prohibido establecer en las Bases del Proceso de Selección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA** costos como importes o montos económicos por concepto de Plus, pago por ejercer el cargo de Gerente o incentivos laborales por Gerencia distintos a la remuneración; excepto el pago por derecho de inscripción.

2.2 SEGUNDA ETAPA

2.2.1 PRIMERA FASE

a. CONVOCATORIA



La convocatoria encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA** y el Jefe del Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA**, integrada por los representantes de la **Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba** y del **Consejo Directivo** de la referencia Asociación, realizarán una convocatoria pública entre el personal profesional de Salud nombrado y contratado permanente por la DIRESA PIURA u órgano desconcertado sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y personal profesional de la Salud contratado a plazo indeterminado por la Asociación CLAS **LA MATANZA** sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 de 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios- CAS; dicha convocatoria se realizará mediante publicación en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u Órgano desconcertado y en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** sede del CLAS **LA MATANZA** y en los Establecimientos de Salud del ámbito de la Micro Red **LA MATANZA**. Además, se publicará de forma electrónica en la página web de la SUBREGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA <https://convocatorias.regiónpiura.gob.pe/saludmorropon>, donde los postulantes podrán acceder y descargar las bases.

El postulante cancelará en el Servicio de Farmacia del Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA**, por concepto de costo de inscripción para el Proceso de Selección y Elección de Gerente y Jefe de Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** las bases deberán ser recabadas por los postulantes en la Oficina Secretaria de Gerencia del Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** ubicado en Av. Grau, Distrito la Matanza, documentos que serán entregados por la **Srta. BEIKY MONTALBAN MIO**, Secretaria de la CLAS **LA MATANZA**, con la sola presentación del comprobante de pago original a nombre del postulante que acredite el pago de la inscripción.

El mencionado de la comisión del proceso de selección deberá anexar dicho comprobante de pago original al Curriculum Vitae documentado en la fecha y en el momento de la inscripción del postulante.

Asimismo, la CLAS **LA MATANZA** se encuentra impedido de celebrar contratos bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS con profesionales de la Salud bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 con el propósito que estos participen en el proceso de selección del Gerente, en marco de lo dispuesto en el artículo 89° segundo párrafo del Reglamento de la Ley N° 29124 aprobado por el D.S N° 017-2008-SA.

b. ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.



1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE:

N°	ACTIVIDAD	DIAS	MES	LUGAR	RESPONSABLE
1	Convocatoria	Del 28,29,30 Mayo y 01,02 y 03 de Junio	Mayo-Junio 2026	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S I-3 LA MATANZA Sede el CLAS LA MATANZA y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS.	La Comisión
2	Inscripción de postulantes y entrega de bases.	Del 04 al 08 08:00 am 4:00pm	Junio 2026	Secretaria de Gerencia de la CLAS LA MATANZA	La Comisión
3	Verificación de requisitos de los expedientes y evaluación Curricular	09 09:00 - 11:00am.	Junio 2026	En el área de Cadena de frio del Establecimiento de Salud I-3 LA MATANZA	La Comisión
4	Publicación de Resultados y Evaluación de Requisitos y Evaluación Curricular	09 11:30 am	Junio 2026	En el Establecimiento de SALUD I-3 LA MATANZA	La Comisión
5	Presentación y absolución de Reclamos	09 11:35 am- 12:35am	Junio 2026	Secretaria de gerencia del Establecimiento de Salud I-3 LA MATANZA	Consejo Directivo en Pleno
6	Exposición de la Ley N° 29124 Reglamento Directiva Regional y Plan de Trabajo sobre la gestión del Gerente de la CLAS orientada en la Cogestión y Participación Ciudadana	09 2:00 pm – 3:30pm	Junio 2026	En la Oficina de Seguros del Establecimiento de Salud I-3 LA MATANZA	La Comisión
7	Publicación de Resultado de la exposición de Normas y Plan de Trabajo en orden de méritos	09 03:40pm	Junio 2026	Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba E.S I-3 LA MATANZA sede del CLAS LA MATANZA y Establecimientos de Salud de la jurisdicción del CLAS.	La Comisión
8	Presentación y absolución de reclamos de la etapa de exposición de Normas y Plan de Trabajo	09 03:45 pm- 4:15 pm	Junio 2026	Oficina de secretaria de gerencia del Establecimiento de Salud I-3 LA MATANZA	La Comisión
9	Publicación de resultados de la Primera Fase	09 04:20pm	Junio 2026	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba E.S I-3 LA MATANZA Sede de la CLAS LA MATANZA y Establecimientos de la Jurisdicción de la CLAS.	La Comisión

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA FASE:

N°	ACTIVIDAD	DIAS	MES	LUGAR	RESPONSABLE
1	Exposición de la Ley N° 29124, Plan de Trabajo Entrevista Personal a los Candidatos	10	Junio 2026	Oficina de Gerencia del Establecimiento de Salud I-3 LA MATANZA	Consejo Directivo
2	Publicación de Resultados Finales	10	Junio 2026	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropón , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S I-3 LA MATANZA Sede del CLAS LA MATANZA y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS.	Consejo Directivo
3	Presentación de informe del proceso de elección del Gerente de la CLAS LA MATANZA	11	Junio 2026	Dirigido al Director de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba	Presidente del Consejo Directivo
4	Emisión de la Resolución Directoral de asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-3 LA MATANZA sede del CLAS LA MATANZA y designación en el cargo de Gerente	16	Junio 2026	Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba	Director Ejecutivo de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba

El cronograma tanto de la primera y segunda fase puede ser modificado o prorrogado por acuerdo de la comisión encargada del proceso en caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificada. Dicha modificación o prórroga debe ser publicada en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcertado y en el Establecimiento de Salud de la jurisdicción de la CLAS **I-3 LA MATANZA**, sede del CLAS **LA MATANZA** y de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la CLAS del mismo nombre, asimismo la comisión puede suspender el proceso de selección del Gerente por las mismas causales, debiendo cumplir los procedimientos para la modificación y prórroga del cronograma de actividades.

Los actos procedimentales establecidos en el cronograma de actividades de estas bases, en sus dos fases precluyen, por lo tanto, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA** y jefe de Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA**, resolverá en única y última instancia los reclamos y recursos de reconsideración presentados por los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso, en la primera fase.

c. INCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

La inscripción de los participantes se realizará en la oficina de secretaria de gerencia del Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA**, en horario de atención de 08:00 am – 04:00 pm, de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma que forma parte de las presentes Bases.

La persona encargada de la recepción de los expedientes que contiene el Curriculum vitae de los postulantes, cumplirá dicha actividad en la oficina secretaria de gerencia del Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** y será responsable de entregar a los postulantes las bases del proceso de selección, previo pago por parte de los postulantes de su inscripción en el servicio de Farmacia del Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA**.


MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA

Mariú Rodríguez Chávez
 DNI: 03331358
 PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Enj. Tania María Chupón Chandua
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CEP: 62607

MINISTERIO DE SALUD
 SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

AN HARA M. Pérez VIVAR
 Lic. Enfermería
 CEP: 62609

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 OFICINA DE GERENCIA JURÍDICA

Abogado Derbely Lorenley Yancua Sandoval
 N° 4848

d. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

1. Solicitud dirigida a la comisión del proceso de selección del Gerente CLAS **LA MATANZA** (Anexo 1).
2. Curriculum Vitae descriptivo y documentado, foliado, autenticado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Términos de Referencia de las presentes Bases.
3. El expediente de postulación deberá de presentarse en un sobre manila cerrado.
4. Copia autenticada de Resolución de Nombramiento o Contrato Permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, o copia autenticada del Contrato a Plazo Indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral o copia autenticada de contrato por contratación administrativa de servicios CAS, según corresponda.
5. Copia autenticada de DNI vigente.
6. Comprobante de pago original a nombre del postulante por la inscripción al proceso de selección.
7. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original)
8. Certificado de Salud Mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra, en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
9. Declaración Jurada de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos años, ni vigente (Anexo 2)
10. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 2).
11. Declaración Jurada de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS **LA MATANZA** (Anexo 2).
12. Declaración Jurada de dedicación a la Gerencia a tiempo completo (Anexo 2).
13. Declaración Jurada de no estar ocupando el cargo de Gerente ni estar designado como Gerente Interino al momento de la convocatoria en la CLAS a la que postula o dentro de los dos años (02) previos al momento de la misma (Anexo 2).
14. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum Vitae (Anexo 7)
15. Declaración Jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con el representante legal y cualquiera de los integrantes que conforman los órganos de la CLAS **LA MATANZA** (Anexo 3)
16. Para el caso del postulante nombrado o contratado bajo el régimen laboral del decreto Legislativo N°276, deberá presentar el documento original de desplazamiento, emitida por el Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la director Regional de Salud Piura, Directores de las Redes de Salud: Dirección Sub Regional de Salud Morropón- Huancabamba, Bajo Piura; Dirección Sub Regional Luciano Castillo Colonna- Sullana; según corresponda, quedando prohibida la postulación de los profesionales de la salud contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a una CLAS distinta a la de su empleador; para el caso de personal nombrado y contratado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, deberá presentar también documento de compromiso de desplazamiento autorizado y suscrito por el Consejo Directivo de la CLAS a la que pertenece.
17. El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado deberá presentar un Informe de Evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del Reglamento de la Ley N° 29421, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcertado; así mismo, el Profesional de la Salud postulante en este proceso que haya ejercido en cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral.



Los documentos adjuntos al Curriculum vitae se presentarán debidamente foliados y autenticados por fedatario de la DIRESA, Sub Región de Salud Morropón Huancabamba o la CLAS donde existan fedatarios, o legalizados por Notario Público o Juez de Paz donde no exista Notario Público.

e. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos en el expediente comprende la constatación objetiva de los documentos requeridos en el literal d) conforme a los términos de referencia determinados en el capítulo IV de estas bases.

f. EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprenderá la constatación objetiva del título profesional y los grados académicos de los postulantes, además de la capacitación en administración o gerencia de servicios de salud y la experiencia laboral en jefaturas, coordinación, gerencia u otros que permita a la comisión evaluadora generar la convicción para la posterior precalificación de los candidatos; dicha evaluación se realizara en el formato Anexo N° 05 que forma parte de las presentes Bases, conforme a los siguientes aspectos:

- ✓ Formación académica
- ✓ Capacitación
- ✓ Experiencia laboral.

El resultado de esta evaluación concluirá declarando APTO O NO APTO a los postulantes según corresponda, cuyo resultado será publicado conforme al cronograma de actividades.

g. EVALUACIÓN PROFESIONAL

La evaluación profesional se realizará en el formato anexo N°06 y comprende:

- ✓ **Exposición:** Conocimiento e interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS, de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR. **Tiempo 10 minutos.**
- ✓ **Exposición del Plan de Trabajo:** Propuesta de gestión hecha por el postulante, orientada a la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud. **Tiempo 10 minutos.**
- ✓ Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que le formule la Comisión. **Tiempo 10 minutos.**

El postulante deberá presentar su material de exposición, al presidente de la comisión del proceso de selección en **medio magnético y en forma impresa en un (01) ejemplar**, el día y la hora de exposición programadas en el cronograma de actividades.



El postulante que en la exposición demuestre tener conocimiento y su plan de trabajo se enmarque dentro de la cogestión y participación ciudadana del primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Piura u órgano desconcentrado será precalificado, en caso contrario el postulante será no precalificado.

h. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE

El resultado final de la evaluación de la primera fase será publicado en la fecha programada en el cronograma que forma parte de las presentes Bases; para el caso de la primera convocatoria: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que conforman la terna de candidatos pre calificados.

Para el caso de la segunda convocatoria el resultado final será publicado: en forma de lista contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que forman parte de la relación de candidatos, pre calificados, en un número inferior de una terna.

Dicho resultado será publicado luego de terminada la evaluación establecida en acápite 2.2.1, literal g) de las presentes Bases.

Luego de esta publicación la comisión del proceso de selección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA**, remitirá un informe al Consejo Directivo de todo lo actuado, adjuntando toda la documentación producida en la primera fase.

2.2.2 SEGUNDA FASE

a) ENTREVISTA PERSONAL Y ELECCIÓN DE GERENTE

La entrevista personal será realizada por el Consejo Directivo en la Oficina de Gerencia del Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** sede la CLAS **LA MATANZA** para los efectos el presidente convocará a los siete (07) integrantes notificando válida y formalmente la esquila de invitación a cada uno de ellos, debiendo garantizar el quórum reglamento para la validez de la reunión. En esta reunión el coordinador comunal solo tiene derecho a voz, pero no tiene derecho a voto.

Los postulantes pre calificados en la primera fase, serán quienes participan en la entrevista realizada por el Consejo Directivo de la CLAS **LA MATANZA** cuyos integrantes luego de la liberación elegirán al Gerente (Numeral 7 del capítulo XVII de la Directiva N° 001-2009/GRP-PR, concordante con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2008-SA)

El acto de la entrevista personal de los profesionales de la Salud pre calificados y la elección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA** y Jefe del Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** se registraran en el libro de actas del Consejo Directivo debidamente suscrita por los miembros asistentes de acuerdo al quórum reglamentario.

Los reclamos y recursos de reconsideración formulados por los candidatos pre calificados, en la segunda fase serán resueltos por el Consejo Directivo por mayoría de votos por ser esté única y última instancia.



b) PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

El presidente del Consejo Directivo de la CLAS **LA MATANZA** publicara los resultados de la elección del Gerente en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal de las instalaciones de la Dirección **Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba** y Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** sede de la CLAS **LA MATANZA** en la fecha establecida en el cronograma.

c) PRESENTACIÓN DE INFORME

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS **LA MATANZA** presentará ante la Oficina de Tramite Documentario de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado, un informe dirigido al Director de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, consignando el resultado final y adjuntando todos los actuados del proceso de elección del Gerente de la CLAS **LA MATANZA** que comprende los siguientes documentos:

1. Copia del acta de entrevista y elección del Gerente realizada por el Consejo Directivo, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
2. Expediente que contiene el Curriculum vitae presentado por el Profesional de la Salud elegido como Gerente de la CLAS **LA MATANZA** debidamente foliado.
3. Copia del documento que contiene los resultados finales de la elección del Gerente que, fuera publicado en los lugares establecidos en las Bases, debidamente legalizada por Notario Público o Juez de Paz en lugares donde no exista notario.
4. Copias simples de los recursos administrativos interpuestos por los postulantes y los documentos que los resuelven.
5. Copia del documento que contiene la convocatoria a los siente (07) integrantes del Consejo Directivo de la CLAS debidamente legalizada por Notario Público o Juez de Paz en lugares donde no exista el notario.

CAPITULO III

DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS LA MATANZA Y ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 LA MATANZA

Recepcionado el informe conjuntamente con todos los actuados, establecido en el acápite 2.2.2, literal c) de las presentes bases, la Dirección Regional de Salud Piura u Órgano desconcentrado emitirá la Resolución Directoral, de Designación en el cargo de Gerente de la CLAS **LA MATANZA** y asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-3 **LA MATANZA** sede la CLAS **LA MATANZA** al Profesional de la Salud elegido por el Consejo Directivo.

La designación del profesional de la salud en el presente caso está destinada a reemplazar en el cargo de gerente de la CLAS al profesional de la salud que ha extinguido su vigencia, para ello en la resolución directoral de designación, la Dirección Regional de Salud Piura u Órgano desconcentrado deberá disponer a este último el termino de sus funciones como Gerente de la CLAS **LA MATANZA** y

MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA

Mariú Rodríguez Chávez
DNI: 03331358
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Enj. 
Concha María Chupón Chandules
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP: 66007

MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA

AN HARA M. Pérez Vivar
Lic. Enfermería
CEP: 62809

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE SERVICIOS JURÍDICOS

ABOGADO EN JEFE | SERENLY YANQUELA SANDOVAL
Nº AP Nº 4848

Asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud **I-3 LA MATANZA** sede de la CLAS **LA MATANZA** debiendo notificar el acto administrativo al Gerente entrante y Gerente saliente de acuerdo a las formalidades y plazo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

CAPITULO IV

TERMINOS DE REFERENCIA

GERENTE DE LA CLAS LA MATANZA

I. Selección de Personal: Profesional de la Salud
II. Descripción. Contar con un Profesional de la Salud, para que se encargue de las funciones de Gerencia en la Comunidad Local de Administración de Salud- CLAS LA MATANZA con sede en el E.S I-3 LA MATANZA
III. Requisitos/ perfil Los requisitos para ser gerente son los siguientes: a. Título Universitario que acredite ser Profesional de la Salud. b. Documento de Colegiatura Profesional al cual pertenece. c. Habilidad Profesional vigente (documento original). d. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original) e. Certificado Médico de Salud Mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original) f. Copia fedateada de DNI vigente. g. Resolución Directoral de haber concluido el SERUMS. h. Estudios de Salud Pública, Gerencia, Gestión en Salud y/o otros, debidamente acreditados con los respectivos Certificados, Diplomas, Grados u otros, obtenidos por la participación en cursos, seminarios, talleres, diplomados o maestrías. Excepcionalmente se podrá prescindir de estos requisitos cuando cumplido el plazo de la convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización. i. Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento. j. Declaración Jurada simple de no tener sanción disciplinaria en los últimos años ni vigente. k. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales. l. Declaración Jurada simple de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS. m. Declaración Jurada simple de no estar desempeñando el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la misma CLAS al momento de la convocatoria o dentro de (2) años previos al momento de la



misma.

- n. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum Vitae, según **Anexo N° 07**.
- o. Declaración Jurada Simple para prevenir casos de nepotismo
- p. Declaración Jurada Simple para dedicarse a las funciones de la Gerencia a tiempo completo.
- q. El postulante que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desea postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del reglamento de la Ley 29124, aprobado por el consejo directivo y la DIRESA y/u otros órganos desconcentrados.
- r. Documento de compromiso de rotación y/o destaque favorable que autoriza el desplazamiento para los postulantes nombrados o contratados bajo el régimen laboral de Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, otorgado por la autoridad competente.
- s. Sin perjuicio de los citados requisitos se tendrán en cuenta, para efectos de la precalificación, el conocimiento y experiencia en participación comunitaria.
- t. Copia fedateada de resolución de nombramiento o contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276 o copia fedateada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, copia fedateada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda.

IV. Competencias relacionadas para el cargo de Gerente.

- 1. Comunicación, empática y promover relaciones interpersonales positivas.
- 2. Trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos.
- 3. Compromiso institucional buscando la experiencia.
- 4. Capacidad para trabajar eficientemente bajo presión.
- 5. Iniciativa, pro actividad y capacitación de solución de contingencias.



ANEXO N° 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DEL CLAS LA MATANZA

Señores

De la Comisión del Proceso de Selección de Gerente del CLAS LA MATANZA

El que se suscribe;..... identificado (a) con D.N.I N°, con domicilio real en e-mail: Teléfono:..... de profesión..... nombrado (a), contratado (a) permanente del Decreto Legislativo N° 276 (), contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (), Contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 (); actualmente laboro en el Establecimiento de Salud....., ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular en el Proceso de Selección de Gerente de la CLAS....., solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante, para los efectos adjunto a la presente solicitud mi expediente en uno (01) ejemplar que contiene los requisitos establecidos en las Bases, en Folios.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor (a) Presidente (a) a dar trámite al presente conforme a Ley.

La Matanza, de..... del 2026.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N°



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado (a) con D.N.I N°, con domicilio real en: estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
2. No tener antecedentes penales ni judiciales.
3. No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS.
4. Dedicarme a tiempo completo a las funciones de la Gerencia.
5. Que, en la fecha o dentro de los dos (02) años previos a la convocatoria no ocupó ni he ocupado el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la CLAS que postulo.

Asimismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

La Matanza,.....de.....del 2026.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N°



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°....., servidor (a) profesional de salud nombrado (a) (), contratado (a) permanente () del Decreto Legislativo N° 276, o contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 (); actualmente laboro en el Establecimiento de Salud.....Jurisdicción de la CLAS.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con los miembros de la comisión encargada del proceso de selección del Gerente del CLAS....., ni con los miembros del Consejo Directivo.

Asi mismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior y se compruebe la falsedad.

La Matanza, de.....del 2026.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N°



ANEXO N°04

DEFINICIONES

Estamentos que precalifica.	Comisión integrada por representantes del Consejo Directivo del CLAS LA MATANZA y de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba.
Estamentos que elige el Gerente.	Consejo Directivo del CLAS LA MATANZA .
Institución que designa el cargo de Gerente y asigna funciones de la Jefatura del Establecimiento de Salud sede del CLAS	La Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba luego de recibir el informe final del proceso de selección presentado por el Consejo Directivo emite la Resolución Directoral que designa al Gerente y le asigna funciones de Jefe del Establecimiento de Salud sede del CLAS LA MATANZA .

 MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA

Mariú Rodríguez Chávez
DNI: 03331358
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
CLAS LA MATANZA
Dr. Enj. Cando María Chupin Chandua
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP: 06607


MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
CLAS LA MATANZA
AN. HARA M. Pérez VIVAR
Lic. Enfermería
CEP: 62609

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE SECCIÓN JURÍDICA

ABOGADO RUBÉN LÓPEZ YANQUIA SANDOVAL
N°CAP N° 4848

ANEXO N° 05

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Profesional Universitario en Salud.
Grado de Maestría con Mención en Salud.
Grado de Doctor con mención en Salud.

NOTA: Los Grados Académicos presentados por el postulante, permitirán a la Comisión Evaluadora valorarlos conjuntamente con los demás ítems a efectos de decidir en la precalificación de la terna.

CAPACITACIÓN:

La capacitación deberá ser acreditada mediante documento y será considerada la recibida por el postulante en los últimos cinco años, conforme a lo siguiente:

CURSOS:

- ✓ Cursos y seminario en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.
- ✓ Cursos y seminario en Salud.

DIPLOMADO:

- ✓ Acreditado con diploma en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

Laborar en Establecimiento de Salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura y haber ocupado cargos jefaturales, bajo el Régimen Laboral N° 276-728 y 1057.

- ✓ Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento.
- ✓ Tiempo de servicio prestado al MINSA.



ANEXO N° 06

EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS LA MATANZA.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE.....

PROFESIÓN: FECHA:

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROFESIONAL

Exposición:

Exposición e Interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por D.S N° 017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR Aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.

TIEMPO 10 MINUTOS

EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE DEL CLAS LA MATANZA. ORIENTADA EN LA COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE SALUD.

TIEMPO 10 MINUTOS.

NOTA. Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que formule la comisión.

TIEMPO 10 MINUTOS.


MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL HUANCA BAMBAMBA
CLAS LA MATANZA
Mariú Rodríguez Chávez

Mariú Rodríguez Chávez
DNI: 03331358
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD HUANCA BAMBAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Enj. Cándida María Chupón Chandwes

Enj. Cándida María Chupón Chandwes
DIRECTORA EJECUTIVA
CEP: 066037


MINISTERIO DE SALUD
SUB REGIONAL HUANCA BAMBAMBA
CLAS LA MATANZA
ANHARA M. PEREZ VIVAR
Lic. Enfermería
CEP: 62609

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD HUANCA BAMBAMBA
COMISIÓN DE SELECCIÓN
[Signature]

ABOGADO EN LEGISLACIÓN Y DERECHO
ABOGADO EN LEGISLACIÓN Y DERECHO
N° 4848

ANEXO N°07

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado (a)
con D.N.I N°, con domicilio real en
..... estado civil....., natural del Distrito
de....., Provincia de.....
Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, el Título Universitario de Profesional de la Salud, Colegiatura, habilidad profesional, Resolución Directoral que acredita mi Serums, grados de Maestría o Doctorado, Constancias de Maestrías y Doctorado, documentos de capacitación y experiencia laboral y todos los demás que presento en mi Curriculum vitae documentado son auténticos y reconocidos por las instituciones que los ha emitido.

Asimismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección del Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

La Matanza;.....de.....del 2026

.....

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N°

